

**INTENDENCIA
DE FLORIDA**



Florida, 3 de setiembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución N° 10.057, de fecha 10 de abril de 2018, por la cual se adjudica a la firma AMENAL S.R.L., el llamado a licitación para la refacción y mantenimiento de las instalaciones existentes de baños de niñas y maestros de Escuela N° 64 de Florida y el suministro y colocación de aberturas y mesada.-

RESULTANDO:

Que según el informe de Dir. Contaduría -Sección Control Presupuestal- que el gasto debe afectarse al programa 214104, objeto 146, 2) el pliego que rigió el llamado, se aparta de lo dispuesto en el Art. 48 del TOCAF.-

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto responde a la necesidad de finalizar el Convenio de Mantenimiento y Mejoramiento Edilicia del Sistema Educativo en la Escuela N° 64, en la reparación de Baños de Niñas y Maestros.-

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República.-

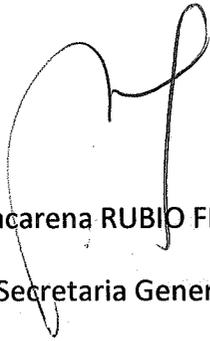
EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.-

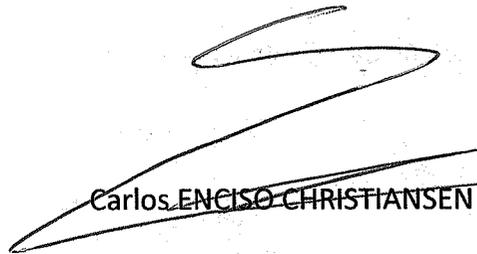
2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.-

3)CUMPLIDO, continúese con lo dispuesto en Resolución Nº 10.057/18.-



Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General



Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente

ACTA

570/18

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

11.298/18